PAZ Y SALVO DE APORTES PARAFISCALES Y SISTEMA INTEGRAL DE SEGURIDAD SOCIAL

ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002
(PERSONAS JURÍDICAS)

Yo, **ERIKA JOHANA OJEDA MOSCOSO**, identificada con Cedula de Ciudadanía No. 1.070.618.352 de Girardot - Cundinamarca, en mi condición de representante legal de **E&C ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES S.A.S**, identificada con NIT. 901.657.933-5, bajo la gravedad de juramento, certifico el pago y cumplimiento de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social en salud, pensiones, riesgos laborales y parafiscales (artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificado por el artículo 1º de la Ley 828 de 2003), Cajas de Compensación Familiar y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción (*artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983),* pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente procedimiento de selección. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Conforme el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016, bajo la gravedad de juramento, manifiesto que me encuentro exonerado del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

En constancia, se firma en Soacha, Cundinamarca, a los diecinueve (19) días del mes de septiembre del 2023.

E&C ESTUDIOS, DISEÑO Y CONSTRUCCION S.A.S
R.L. ERIKA JOHANA OJEDA MOSCOSO
C.C. No 1.070.618.352 GIRARDOT - CUNDINAMARCA